

ACTA No. 436
21 de marzo de 2016



En Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2016, se realiza la 436º sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a ésta los señores: Mariano Candiotti, Guillermo Crapiste, Rubén Hallu, Roberto Igarza, Horacio O'Donnell, Néstor Pan, Alfredo Poenitz.

Siendo las 11:00 horas se pasa a considerar el orden del día de la sesión, cuyo texto se agrega como anexo único de la presente Acta.

1. Informe del Presidente.

El Sr. Pan informa:

Que en el marco de la Ordenanza N° 43 se ha resuelto:

- Hacer lugar al retiro de la carrera nueva de Especialización en Otorrinolaringología, Universidad de San Pablo- T, Instituto de Salud y Calidad de Vida, presentada al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título. **Carrera Nueva N° 11.661/14**

- Hacer lugar al retiro de la carrera nueva de Especialización en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), presentada al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título. **Carrera Nueva N° 11.731/14**

- Hacer lugar al retiro de la carrera nueva de Maestría en Investigación en Ciencias Médicas, Universidad de Buenos Aires, Facultad De Medicina, presentada al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título. **Carrera Nueva N° 11.809/15**

- Que se ha instruido a la Dirección de Administración el diseño y la implementación de un Programa de Mejora Permanente, a fin de optimizar los procesos y procedimientos de las áreas de apoyo del Organismo.

2. Informe de otros miembros.

El señor O'Donnell informa que el día 15 de abril del corriente año se realizará la elección de autoridades en el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas.

3. Aprobación del Acta N° 435

Se aprueba el Acta N° 435.

4. Revisión. Decreto N° 254/15.

Con relación a las revisiones de las contrataciones, procesos concursales, designaciones transitorias y selección del personal de esta Comisión Nacional, se ha procedido conforme detalle de Anexos a la presente Acta aprobándose por unanimidad.

5. Universidad de la Cuenca del Plata. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad de la Cuenca del Plata y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

6. Universidad Torcuato Di Tella. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Torcuato Di Tella y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

7. Universidad Nacional de La Matanza. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de La Matanza y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

8. Instituto Universitario CEMIC. Evaluación Externa. Propuesta de perfiles y pares.

Se designa como miembro a cargo del análisis de la Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC al Sr. Poenitz.

Se aprueba la siguiente propuesta de perfiles y pares:

Perfil 1: un experto con experiencia en gestión universitaria para el análisis de la Gestión institucional y el Gobierno.

**Eduardo ZIMMERMAN
Gerardo Nelson GALETTO
Graciela MANCINI**

Perfil 2: un experto con experiencia en gestión administrativa y contable de instituciones universitarias para el análisis de la gestión económico financiera.

Eduardo MUTCHINICK



Jorge Orlando PÉREZ
Atilio SAVINO

Perfil 3: un experto con experiencia en gestión académica y/o en análisis de desarrollo curricular para el análisis de la docencia.

Gustavo Luis MAURICIO
María del Carmen MONTBRUN
Roberto Miguel MIATELLO

Perfil 4: un experto con experiencia en gestión universitaria de la investigación y de la extensión para el análisis de la investigación y la vinculación productiva y tecnológica.

Daniel Eduardo GOMEZ
Daniel DE MICHELE
Aldo Renato EYNARD

Perfil 5: Consultor para la evaluación de la Biblioteca

Daniel SPINA
Adriana DI DOMÉNICO
Rosa BESTANI

9. Instituto Universitario de Desarrollo Regional. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.

Se aprueba la siguiente propuesta de expertos:

1) Dimensión Gestión Institucional

Orlando Andrés BRACELI
Alicia MORALES LAMBERTI
José Pablo A. DAPENA FERNÁNDEZ

2) Dimensión Académica

Oscar Edmundo LAMATTINA
Claudia DANAN
José LANZAMIDAD

10. Universidad Católica de La Plata. Evaluación Externa. Terna complementaria del perfil Docencia.

Se aprueba la siguiente terna complementaria del perfil Docencia:

María Cristina PLENCOVICH
Pablo VAIN
Claudia ROMERO

11. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 1045

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
11.778/15	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	AUC: 0000751/2015	154 a 161

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Convenio de cooperación entre la SPU y la CONEAU. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Proyectos de Resolución.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 12.000/15 el Sr. Candiotti.

Comité: 1074

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Resultado
11.997/15	Maestría en Gestión de Cultivos Extensivos	Universidad de Concepción del Uruguay y Hochschule Neubrandenburg University of Applied Sciences	Facultad de Ciencias Agrarias y Hochschule Neubrandenburg	AUC: 0001910/2015	Acreditar provisoriamente
11.998/15	Maestría en Biología de las Infecciones	Universidad Católica de Córdoba y Medizinische Hochschule Hannover University of Applied	Facultad De Medicina y Medizinische Hochschule Hannover	AUC: 0001911/2015	Acreditar provisoriamente

		Sciences			
11.999/15	Maestría en Gestión Ambiental y Territorial	Universidad de Congreso y Hochschule Bochum University of Applied Sciences	Rectorado y Hochschule Bochum	AUC: 0001912/2015	Acreditar provisoriamente
12.000/15	Doctorado en Bioquímica y Biología Aplicada	Universidad Nacional del Litoral y Technische Universität Dresden	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y Fakultät für Mathematik und Naturwissenschaften	AUC: 0001913/2015	Acreditar provisoriamente
12.002/15	Doctorado en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina	Universidad Nacional de La Plata y Universität Rostock	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración y Facultad de Filosofía (UR)	AUC: 0000206/2016	Acreditar provisoriamente
12.003/15	Maestría en Inteligencia de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional y Hochschule Neu-Ulm University of Applied Sciences	Facultad Regional Mendoza y Hochschule Neu-Ulm	AUC: 0000231/2016	Acreditar provisoriamente

13. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 1032

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
11.565/14	Maestría en Agrobiotecnología	Universidad Nacional de General San Martín	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas - Instituto Tecnológico de Chascomús - Sede Chascomús	AUC: 0001504/2014	92 a 98



Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
11.767/15	Especialización en Derecho Penal	Universidad de la Cuenca del Plata	Facultad de Ciencias Jurídicas	AUC: 0000740/2015	268 a 275
11.802/15	Especialización en Protección en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Facultad de Derecho	AUC: 0000776/2015	196 a 202

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 1046

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
11.795/15	Especialización en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000769/2015	76 a 82
11.797/15	Maestría en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000771/2015	73 a 79

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

14. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Nómina de expertos propuestos.

Se aprueba la siguiente nómina de expertos:

Ciencias de la Salud

Nombre	Institución
Andrés Armando Orfali Plaza	Pontificia Universidad Católica de Chile
Hugo Valderrama	Universidad Católica de Santa Fe
Mario Ramello	Universidad Nacional de Córdoba
Julio Cosiani Bai	Universidad Nacional de Córdoba

Jorge Luis Kiguen	Universidad Nacional del Litoral
Raquel Adriana Sosa	Universidad Católica de Salta
Emma Marazza	Universidad Nacional de Tucumán
María Inés Altavista	Universidad Nacional de Rosario / Universidad Católica de Santa Fe
Andrés Ignacio Urrutia Saenz	Universidad Nacional de Córdoba

Ciencias Humanas

Nombre	Institución
Ana María Malet	Universidad Nacional del Sur
Sonia Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Nelly Esther Mainero	Universidad Nacional de San Luis
Sara Claudia Finkelstein	Universidad de Buenos Aires
Javier Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Quilmes
Alcira Susana Rivarossa	Universidad Nacional de Río Cuarto
Paula Alejandra Pogré	Universidad Nacional de General Sarmiento
María Teresa Alcalá	Universidad Nacional del Nordeste
Andrea Alliaud	Universidad de Buenos Aires
Celia Liliana Salit	Universidad Nacional de Córdoba
Javier Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Quilmes
Lidia Galagorsky	Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional de General San Martín/ Universidad Nacional del Comahue/ Universidad Nacional del Sur
Dilma Fregona	Universidad Nacional de Córdoba
Beatriz Nora Valeiras	Universidad Nacional de Córdoba
Agustín Adúriz Bravo	Universidad de Buenos Aires
Susana Laje	Universidad Nacional de San Juan
María Ester Del Carmen Trozzo	Universidad Nacional de Cuyo
Ana María Amado Locca	Universidad de Buenos Aires

15. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de las Carreras N° 21.364/15, 21.366/15, y 21.369/15 el Sr. Hallu.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.426/15 el Sr. Pan.

Comité: 1054

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.364/15	Especialización en Ingeniería Ferroviaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
21.366/15	Especialización en Ingeniería Portuaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	C
21.369/15	Especialización en Tecnologías Urbanas Sostenibles	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
21.388/15	Especialización en Ingeniería y Gestión de Mantenimiento	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	B
21.426/15	Especialización en Gestión Tecnológica	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
30.487/15	Maestría en Gestión de Operaciones	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	A
4.693/15	Doctorado en Ciencia y Tecnología	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Ciencias	Acreditar por seis años	B

16. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 976

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.957/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial del Centenario	Acreditar por seis años	B
21.293/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador	Acreditar por seis años	B

			Hospital Eva Perón		
21.294/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial de Rosario	Acreditar por seis años	B

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.199/14 el Sr. O'Donnell.

Comité: 1008

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.199/14	Especialización en Finanzas	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Departamento de Posgrado	Acreditar por seis años	--

Comité: 1010

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.226/14	Especialización en Ingeniería Gerencial	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires	Acreditar por seis años	C
30.343/14	Maestría en Estudios Organizacionales	Universidad de San Andrés	Departamento de Administración	Acreditar por seis años	--
30.385/14	Maestría en Alta Dirección de Empresas	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Ciencias Empresariales	Acreditar por seis años	--

Comité: 1012

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
30.348/14	Maestría en Econometría	Universidad Torcuato Di Tella	Departamento de Economía	Acreditar por seis años	--

17. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.838/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.838/13	Especialización en	Universidad de	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital

	Pediatría	Buenos Aires	General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"
--	-----------	--------------	--

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1164 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.840/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.840/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Clínicas "Gral. José de San Martín"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1151 - CONEAU - 14 y Acreditar con compromiso de mejoramiento y categorizar como C, la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Clínicas "Gral. José de San Martín", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.842/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.842/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1153 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.844/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.844/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1154 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en



Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.847/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.847/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1157 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.296/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.296/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1176 - CONEAU - 14 y Acreditar y Categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.297/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.297/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Médico Policial Churrucá-Visca

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1177 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Médico Policial Churrucá-Visca, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.298/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.298/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Sanatorio Itoiz

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1178 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Sanatorio Itoiz, que se dicta en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.300/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.300/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Militar Central Cirujano Mayor “Dr. Cosme Argerich”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1180 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Militar Central Cirujano Mayor “Dr. Cosme Argerich”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.301/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.301/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Donación Francisco Santojanni”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1181 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Donación Francisco Santojanni”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.839/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.839/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1150 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo, que se dicta en la ciudad de San Justo, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.841/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.841/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Central de Pediatría de Malvinas Argentinas “Dr. Claudio Zin”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1150 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo, que se dicta en la ciudad de San Justo, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.845/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.845/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernández”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1155 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernández”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.846/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.846/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Nacional “Prof. Alejandro Posadas”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1156 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Nacional “Prof. Alejandro Posadas”, que se dicta en la localidad de El Palomar, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.920/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.920/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Carlos G. Durand”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1161 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Carlos G. Durand”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.938/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.938/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1164 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.295/13 el Sr. Hallu.



Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.295/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1175 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.302/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.302/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Interzonal de Ezeiza “Dr. Alberto Eurnekian”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1182 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Interzonal de Ezeiza “Dr. Alberto Eurnekian”, que se dicta en la ciudad de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.037/13 el Sr. Hallu.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.037/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro "Dr. Carlos A. Gianantonio"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1170 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C con compromiso de mejoramiento la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro "Dr. Carlos A. Gianantonio", que se dicta en la ciudad de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.038/13 el Sr. Hallu.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.038/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina –Centro Formador Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1171 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.306/13	Especialización en Infectología	Instituto Universitario CEMIC	Escuela de Medicina - Centro Formador FUNCEI

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración de la Resolución N° 199 - CONEAU – 15 y Acreditar y categorizar como C con compromisos de mejoramiento la carrera de Especialización en Infectología, del Instituto Universitario CEMIC, Escuela de Medicina, Centro Formador FUNCEI, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.135/14 el Sr. Candiotti.

Comité: 988

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.135/14	Especialización en Tributación	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ciencias Económicas

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 587 - CONEAU - 15 y categorizar la carrera de Especialización en Tributación, de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Económicas, como B.

18. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de rectificación.

Comité: 812

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.471/10	Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional	Facultad de Agronomía y Agroindustrias (UNSE), Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT), Facultad de Ingeniería (UNJU),



		del Chaco Austral y Universidad Nacional de Salta	Secretaría Académica (UNCAUS) y Facultad de Ingeniería (UNSA)
--	--	---	---

Se decide rectificar la Resolución N° 1189 - CONEAU - 12 y especificar que donde dice: “El plan de estudios fue modificado en el año 2007. La duración de la carrera es de 48 meses, con un total de 500 horas obligatorias (300 teóricas y 200 prácticas). Según se informa en la solicitud de acreditación, el posgrado cuenta además con un total de 2.000 horas de tutoría y actividades de investigación que no han sido estipuladas en la resolución de aprobación del plan de estudios ya que, según se informa en el recurso de reconsideración, son sólo una estimación, que tiene que ver con las actividades de los doctorandos en las Universidades de la Red y de los Institutos que participan en el posgrado, en proyectos acreditados por los organismos de Ciencia y Técnica (nacionales y de la RED), en las que están enmarcados sus trabajos de tesis, pero no constituyen una exigencia específica del Plan de Estudios” debe decir “La estructura de la carrera corresponde a la modalidad de Doctorado personalizado. El plan de estudios para cada doctorando, determinado por la Comisión de Supervisión, es presentado por su Director de Tesis para su aprobación por el Comité Académico Regional de la carrera. Está constituido por cursos, talleres y seminarios seleccionados en función de la temática propuesta por el doctorando para su trabajo de tesis, con una dedicación horaria de 500 horas totales de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías), acorde con lo especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la carrera. Anualmente, el Comité Académico Regional presenta una oferta de cursos tentativos a dictarse en las universidades de la Red. Serán válidos los cursos aprobados por el doctorando, documentados fehacientemente, en otros centros de estudio e investigación del país o del exterior, con la conformidad del Comité Académico Regional. La tesis debe ser presentada en un período no mayor a 5 años de la fecha de inscripción. No obstante, si mediara alguna circunstancia atenuante a favor del doctorando, la Universidad podrá otorgar una prórroga sugerida por el Director de Tesis junto con la Comisión de Supervisión y avalada por el Comité Académico Regional”.

19. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Nómina de expertos. Rectificación.

Se rectifica el Acta N° 423: donde dice “Elías, Herminia María” debe decir “Alías, Herminia María”

Siendo las 12:30 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente sesión.

SUBCOMISIONES

Subcomisión de Posgrado.

Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.770/15	Maestría en Derecho Administrativo	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	AUC: 0000743/2015

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Comité: 1036

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
11.703/14	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química	Universidad Nacional de San Luis	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.828/15	Doctorado en Finanzas	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas	AUC: 0000803/2015

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 995

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.364/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de La Pampa	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
30.397/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Facultad de Ciencias Económicas – Sede Comodoro Rivadavia
30.398/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Facultad de Ciencias Económicas Sede Trelew
30.435/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Economía y Administración

Se propone que estas carreras permanezcan en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 1010

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.426/14	Maestría en Gestión Empresarial	Universidad Nacional de Luján	Rectorado

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 1048

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.475/15	Maestría en Procesos Biotecnológicos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires
30.494/15	Maestría en Procesos Biotecnológicos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Delta

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Comité: 1051

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.409/15	Especialización en Redes y Seguridad	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Informática

Se propone enviar a la institución el informe de evaluación de esta carrera.

Comité: 1051

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.501/15	Maestría en Tecnología Informática y de Comunicaciones	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 21.363/15 el Sr. Hallu.

Comité: 1053

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.363/15	Especialización en Gas Natural	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera Nº 30.480/15 el Sr. Hallu.

Comité: 1054

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.480/15	Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería

Se propone enviar a la institución el informe de evaluación de esta carrera.

Comité: 1055

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.390/15	Especialización en Ingeniería Estructural Orientada a Recipientes Contenedores de Presión, Cañerías y Equipos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Haedo

Se propone enviar a la institución el informe de evaluación de esta carrera.

Acreditación de posgrados. Notas recibidas.

Se propone autorizar al equipo técnico para que consulte al comité de pares con respecto a lo solicitado por la Universidad del Museo Social Argentino, en su nota del 1º de marzo de 2016 referida a la carrera de Maestría en Psicología Comunitaria (Nº de interno: 11.658/14).

Subcomisión de Evaluación Institucional.

Instituto Universitario de la Policía Federal. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación institucional. Designación de Miembros responsables.

Se informa el ingreso del informe de autoevaluación institucional. La evaluación externa está prevista para el segundo semestre de 2016. Se delega en Presidencia la designación de los Miembros responsables.

**DECISIONES ADOPTADAS
ACTA N° 436**

3. Aprobación del Acta N° 435

Se aprueba el Acta N° 435.

4. Revisión. Decreto N° 254/15.

Con relación a las revisiones de las contrataciones, procesos concursales, designaciones transitorias y selección del personal de esta Comisión Nacional, se ha procedido conforme detalle de Anexos a la presente Acta aprobándose por unanimidad.

5. Universidad de la Cuenca del Plata. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad de la Cuenca del Plata y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

6. Universidad Torcuato Di Tella. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Torcuato Di Tella y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

7. Universidad Nacional de La Matanza. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.

Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de La Matanza y su envío al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.

8. Instituto Universitario CEMIC. Evaluación Externa. Propuesta de perfiles y pares.

Se designa como miembro a cargo del análisis de la Evaluación Externa del Instituto Universitario CEMIC al Sr. Poenitz.

Se aprueba la siguiente propuesta de perfiles y pares:

Perfil 1: un experto con experiencia en gestión universitaria para el análisis de la Gestión institucional y el Gobierno.

Eduardo ZIMMERMAN
Gerardo Nelson GALETTO
Graciela MANCINI

Perfil 2: un experto con experiencia en gestión administrativa y contable de instituciones universitarias para el análisis de la gestión económico financiera.

Eduardo MUTCHINICK
Jorge Orlando PÉREZ
Atilio SAVINO

Perfil 3: un experto con experiencia en gestión académica y/o en análisis de desarrollo curricular para el análisis de la docencia.

Gustavo Luis MAURICIO
María del Carmen MONTBRUN
Roberto Miguel MIATELLO

Perfil 4: un experto con experiencia en gestión universitaria de la investigación y de la extensión para el análisis de la investigación y la vinculación productiva y tecnológica.

Daniel Eduardo GOMEZ
Daniel DE MICHELE
Aldo Renato EYNARD

Perfil 5: Consultor para la evaluación de la Biblioteca

Daniel SPINA
Adriana DI DOMÉNICO
Rosa BESTANI

<p>9. Instituto Universitario de Desarrollo Regional. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.</p>

Se aprueba la siguiente propuesta de expertos:

1) Dimensión Gestión Institucional

Orlando Andrés BRACELI
Alicia MORALES LAMBERTI
José Pablo A. DAPENA FERNÁNDEZ



2) Dimensión Académica

Oscar Edmundo LAMATTINA
Claudia DANAN
José LANZAMIDAD

10. Universidad Católica de La Plata. Evaluación Externa. Terna complementaria del perfil Docencia.

Se aprueba la siguiente terna complementaria del perfil Docencia:

María Cristina PLENCOVICH
Pablo VAIN
Claudia ROMERO

11. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 1045

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.778/15	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	AUC: 0000751/2015

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Convenio de cooperación entre la SPU y la CONEAU. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Proyectos de Resolución.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 12.000/15 el Sr. Candiotti.

Comité: 1074

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Resultado
11.997/15	Maestría en Gestión de Cultivos Extensivos	Universidad de Concepción del Uruguay y Hochschule Neubrandenburg University of	Facultad de Ciencias Agrarias y Hochschule Neubrandenburg	AUC: 0001910/2015	Acreditar provisoriamente

		Applied Sciences			
11.998/15	Maestría en Biología de las Infecciones	Universidad Católica de Córdoba y Medizinische Hochschule Hannover University of Applied Sciences	Facultad De Medicina y Medizinische Hochschule Hannover	AUC: 0001911/2015	Acreditar provisoriamente
11.999/15	Maestría en Gestión Ambiental y Territorial	Universidad de Congreso y Hochschule Bochum University of Applied Sciences	Rectorado y Hochschule Bochum	AUC: 0001912/2015	Acreditar provisoriamente
12.000/15	Doctorado en Bioquímica y Biología Aplicada	Universidad Nacional del Litoral y Technische Universität Dresden	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y Fakultät für Mathematik und Naturwissenschaften	AUC: 0001913/2015	Acreditar provisoriamente
12.002/15	Doctorado en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina	Universidad Nacional de La Plata y Universität Rostock	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración y Facultad de Filosofía (UR)	AUC: 0000206/2016	Acreditar provisoriamente
12.003/15	Maestría en Inteligencia de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional y Hochschule Neu-Ulm University of Applied Sciences	Facultad Regional Mendoza y Hochschule Neu-Ulm	AUC: 0000231/2016	Acreditar provisoriamente

13. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 1032

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.565/14	Maestría en Agrobiotecnología	Universidad Nacional de General San Martín	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas-Instituto Tecnológico de Chascomús - Sede Chascomús	AUC: 0001504/2014

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.767/15	Especialización en Derecho Penal	Universidad de la Cuenca del Plata	Facultad de Ciencias Jurídicas	AUC: 0000740/2015
11.802/15	Especialización en Protección en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Facultad de Derecho	AUC: 0000776/2015

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

Comité: 1046

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.795/15	Especialización en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000769/2015
11.797/15	Maestría en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000771/2015

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

14. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Nómina de expertos propuestos.

Se aprueba la siguiente nómina de expertos:

Ciencias de la Salud

Nombre	Institución
Andrés Armando Orfali Plaza	Pontificia Universidad Católica de Chile

Hugo Valderrama	Universidad Católica de Santa Fe
Mario Ramello	Universidad Nacional de Córdoba
Julio Cosiani Bai	Universidad Nacional de Córdoba
Jorge Luis Kiguen	Universidad Nacional del Litoral
Raquel Adriana Sosa	Universidad Católica de Salta
Emma Marazza	Universidad Nacional de Tucumán
María Inés Altavista	Universidad Nacional de Rosario / Universidad Católica de Santa Fe
Andrés Ignacio Urrutia Saenz	Universidad Nacional de Córdoba

Ciencias Humanas

Nombre	Institución
Ana María Malet	Universidad Nacional del Sur
Sonia Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Nelly Esther Mainero	Universidad Nacional de San Luis
Sara Claudia Finkelstein	Universidad de Buenos Aires
Javier Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Quilmes
Alcira Susana Rivarossa	Universidad Nacional de Río Cuarto
Paula Alejandra Pogré	Universidad Nacional de General Sarmiento
María Teresa Alcalá	Universidad Nacional del Nordeste
Andrea Alliaud	Universidad de Buenos Aires
Celia Liliana Salit	Universidad Nacional de Córdoba
Javier Araujo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Quilmes
Lidia Galagorsky	Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional de General San Martín/ Universidad Nacional del Comahue/ Universidad Nacional del Sur
Dilma Fregona	Universidad Nacional de Córdoba
Beatriz Nora Valeiras	Universidad Nacional de Córdoba
Agustín Adúriz Bravo	Universidad de Buenos Aires
Susana Laje	Universidad Nacional de San Juan
María Ester Del Carmen Trozzo	Universidad Nacional de Cuyo
Ana María Amado Locca	Universidad de Buenos Aires

15. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de las Carreras N° 21.364/15, 21.366/15, y 21.369/15 el Sr. Hallu.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.426/15 el Sr. Pan.

Comité: 1054

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.364/15	Especialización en Ingeniería Ferroviaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
21.366/15	Especialización en Ingeniería Portuaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	C
21.369/15	Especialización en Tecnologías Urbanas Sostenibles	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
21.388/15	Especialización en Ingeniería y Gestión de Mantenimiento	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	B
21.426/15	Especialización en Gestión Tecnológica	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	--
30.487/15	Maestría en Gestión de Operaciones	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería	Acreditar por seis años	A
4.693/15	Doctorado en Ciencia y Tecnología	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Ciencias	Acreditar por seis años	B

16. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 976

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.957/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial del	Acreditar por seis años	B

			Centenario		
21.293/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Eva Perón	Acreditar por seis años	B
21.294/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial de Rosario	Acreditar por seis años	B

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.199/14 el Sr. O'Donnell.

Comité: 1008

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.199/14	Especialización en Finanzas	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Departamento de Posgrado	Acreditar por seis años	--

Comité: 1010

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
21.226/14	Especialización en Ingeniería Gerencial	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires	Acreditar por seis años	C
30.343/14	Maestría en Estudios Organizacionales	Universidad de San Andrés	Departamento de Administración	Acreditar por seis años	--
30.385/14	Maestría en Alta Dirección de Empresas	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Ciencias Empresariales	Acreditar por seis años	--

Comité: 1012

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
30.348/14	Maestría en Econometría	Universidad Torcuato Di Tella	Departamento de Economía	Acreditar por seis años	--

17. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.838/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.838/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1164 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.840/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.840/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Clínicas “Gral. José de San Martín”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1151 - CONEAU - 14 y Acreditar con compromiso de mejoramiento y categorizar como C, la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Clínicas “Gral. José de San Martín”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.842/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.842/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1153 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.844/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.844/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1154 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.847/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.847/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1157 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.296/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.296/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1176 - CONEAU - 14 y Acreditar y Categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.297/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.297/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Médico Policial Churrucá-Visca



Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1177 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Médico Policial Churrucá-Visca, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.298/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.298/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Sanatorio Itoiz

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1178 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Sanatorio Itoiz, que se dicta en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.300/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.300/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Militar Central Cirujano Mayor “Dr. Cosme Argerich”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1180 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Militar Central Cirujano Mayor “Dr. Cosme Argerich”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.301/13 el Sr. Hallu.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.301/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Donación Francisco Santojanni”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1181 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de



Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.839/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.839/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1150 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo, que se dicta en la ciudad de San Justo, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.841/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.841/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Central de Pediatría de Malvinas Argentinas "Dr. Claudio Zin"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1150 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo, que se dicta en la ciudad de San Justo, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.845/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.845/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1155 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de

Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.846/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.846/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1156 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas", que se dicta en la localidad de El Palomar, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.920/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.920/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1161 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como B la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand", que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 20.938/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.938/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1164 - CONEAU - 14 y Acreditar la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.295/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.295/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1175 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.302/13 el Sr. Hallu.

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.302/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Interzonal de Ezeiza “Dr. Alberto Eurnekian”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1182 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Interzonal de Ezeiza “Dr. Alberto Eurnekian”, que se dicta en la ciudad de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.037/13 el Sr. Hallu.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.037/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro "Dr. Carlos A. Gianantonio"

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1170 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como C con compromiso de mejoramiento la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro "Dr. Carlos A. Gianantonio", que se dicta en la ciudad de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.



Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.038/13 el Sr. Hallu.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.038/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina –Centro Formador Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan”

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 1171 - CONEAU - 14 y Acreditar y categorizar como A la carrera de Especialización en Pediatría, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Centro Formador Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan”, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.306/13	Especialización en Infectología	Instituto Universitario CEMIC	Escuela de Medicina - Centro Formador FUNCEI

Se decide hacer lugar al recurso de reconsideración de la Resolución N° 199 - CONEAU – 15 y Acreditar y categorizar como C con compromisos de mejoramiento la carrera de Especialización en Infectología, del Instituto Universitario CEMIC, Escuela de Medicina, Centro Formador FUNCEI, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excusa de participar en el tratamiento de la Carrera N° 21.135/14 el Sr. Candiotti.

Comité: 988

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.135/14	Especialización en Tributación	Universidad Nacional del Litoral	Facultad de Ciencias Económicas

Se decide ratificar el Artículo 2º de la Resolución N° 587 - CONEAU - 15 y categorizar la carrera de Especialización en Tributación, de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Económicas, como B.

18. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de rectificación.

Comité: 812

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.471/10	Doctorado en Ciencia y	Universidad Nacional de Santiago del Estero,	Facultad de Agronomía y Agroindustrias (UNSE), Facultad de Bioquímica,



	Tecnología de los Alimentos	Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional del Chaco Austral y Universidad Nacional de Salta	Química y Farmacia y Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT), Facultad de Ingeniería (UNJU), Secretaría Académica (UNCAUS) y Facultad de Ingeniería (UNSA)
--	-----------------------------	--	--

Se decide rectificar la Resolución Nº 1189 - CONEAU - 12 y especificar que donde dice: “El plan de estudios fue modificado en el año 2007. La duración de la carrera es de 48 meses, con un total de 500 horas obligatorias (300 teóricas y 200 prácticas). Según se informa en la solicitud de acreditación, el posgrado cuenta además con un total de 2.000 horas de tutoría y actividades de investigación que no han sido estipuladas en la resolución de aprobación del plan de estudios ya que, según se informa en el recurso de reconsideración, son sólo una estimación, que tiene que ver con las actividades de los doctorandos en las Universidades de la Red y de los Institutos que participan en el posgrado, en proyectos acreditados por los organismos de Ciencia y Técnica (nacionales y de la RED), en las que están enmarcados sus trabajos de tesis, pero no constituyen una exigencia específica del Plan de Estudios” debe decir “La estructura de la carrera corresponde a la modalidad de Doctorado personalizado. El plan de estudios para cada doctorando, determinado por la Comisión de Supervisión, es presentado por su Director de Tesis para su aprobación por el Comité Académico Regional de la carrera. Está constituido por cursos, talleres y seminarios seleccionados en función de la temática propuesta por el doctorando para su trabajo de tesis, con una dedicación horaria de 500 horas totales de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías), acorde con lo especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la carrera. Anualmente, el Comité Académico Regional presenta una oferta de cursos tentativos a dictarse en las universidades de la Red. Serán válidos los cursos aprobados por el doctorando, documentados fehacientemente, en otros centros de estudio e investigación del país o del exterior, con la conformidad del Comité Académico Regional. La tesis debe ser presentada en un período no mayor a 5 años de la fecha de inscripción. No obstante, si mediara alguna circunstancia atenuante a favor del doctorando, la Universidad podrá otorgar una prórroga sugerida por el Director de Tesis junto con la Comisión de Supervisión y avalada por el Comité Académico Regional”.

19. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Nómina de expertos. Rectificación.

Se rectifica el Acta Nº 423: donde dice “Elías, Herminia María” debe decir “Alías, Herminia María”

**ORDEN DEL DÍA
SESION Nº 436
Lunes 21 de marzo de 2016**

I

10:30 hs. Inicio de Sesión

1. Informe del Presidente.
2. Informe de otros miembros.
3. Aprobación del Acta Nº 435.
4. Revisión Decreto Nº 254/15.
5. Universidad de la Cuenca del Plata. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.
6. Universidad Torcuato Di Tella. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.
7. Universidad Nacional de La Matanza. Evaluación Externa. Proyecto de informe preliminar.
8. Instituto Universitario CEMIC. Evaluación Externa. Propuesta de perfiles y pares.
9. Instituto Universitario de Desarrollo Regional. Solicitud de autorización provisoria. Propuesta de expertos.
10. Universidad Católica de La Plata. Evaluación Externa. Terna complementaria del perfil Docencia.
11. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 1045

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.778/15	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	AUC: 0000751/2015

12. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Convenio de cooperación entre la SPU y la CONEAU. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Proyectos de Resolución.

Comité: 1074

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.997/15	Maestría en Gestión de Cultivos Extensivos	Universidad de Concepción del Uruguay y Hochschule Neubrandenburg University of Applied Sciences	Facultad de Ciencias Agrarias y Hochschule Neubrandenburg	AUC: 0001910/2015
11.998/15	Maestría en Biología de las Infecciones	Universidad Católica de Córdoba y Medizinische Hochschule Hannover University of Applied Sciences	Facultad De Medicina y Medizinische Hochschule Hannover	AUC: 0001911/2015
11.999/15	Maestría en Gestión Ambiental y Territorial	Universidad de Congreso y Hochschule Bochum University of Applied Sciences	Rectorado y Hochschule Bochum	AUC: 0001912/2015
12.000/15	Doctorado en Bioquímica y Biología Aplicada	Universidad Nacional del Litoral y Technische Universität Dresden	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y Fakultät für Mathematik und Naturwissenschaften	AUC: 0001913/2015
12.002/15	Doctorado en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina	Universidad Nacional de La Plata y Universität Rostock	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración y Facultad de Filosofía (UR)	AUC: 0000206/2016
12.003/15	Maestría en Inteligencia de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional y Hochschule Neu-Ulm University of Applied Sciences	Facultad Regional Mendoza y Hochschule Neu-Ulm	AUC: 0000231/2016

13. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 1032

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.565/14	Maestría en Agrobiotecnología	Universidad Nacional de General San Martín	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas-Instituto Tecnológico de Chascomús - Sede Chascomús	AUC: 0001504/2014

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.767/15	Especialización en Derecho Penal	Universidad de la Cuenca del Plata	Facultad de Ciencias Jurídicas	AUC: 0000740/2015
11.802/15	Especialización en Protección en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Facultad de Derecho	AUC: 0000776/2015

Comité: 1046

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.795/15	Especialización en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000769/2015
11.797/15	Maestría en Educación Secundaria	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	AUC: 0000771/2015

14. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Nómina de expertos propuestos.

15. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 1054

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.364/15	Especialización en Ingeniería Ferroviaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería
21.366/15	Especialización en Ingeniería Portuaria	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería
21.369/15	Especialización en Tecnologías Urbanas Sostenibles	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería
21.388/15	Especialización en Ingeniería y Gestión de Mantenimiento	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería
21.426/15	Especialización en Gestión Tecnológica	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Facultad de Ingeniería
30.487/15	Maestría en Gestión de Operaciones	Universidad Austral	Facultad de Ingeniería
4.693/15	Doctorado en Ciencia y Tecnología	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Ciencias

16. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 976

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.957/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial del Centenario
21.293/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Eva Perón
21.294/13	Especialización en Anestesiología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas – Centro Formador Hospital Provincial de Rosario

Comité: 1008

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.199/14	Especialización en Finanzas	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Departamento de Posgrado

Comité: 1010

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.226/14	Especialización en Ingeniería Gerencial	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires
30.343/14	Maestría en Estudios Organizacionales	Universidad de San Andrés	Departamento de Administración
30.385/14	Maestría en Alta Dirección de Empresas	Universidad Abierta Interamericana	Facultad de Ciencias Empresariales

Comité: 1012

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.348/14	Maestría en Econometría	Universidad Torcuato Di Tella	Departamento de Economía

17. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 950

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.838/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”
20.840/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Clínicas “Gral. José de San Martín”
20.842/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”
20.844/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”
20.847/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”

21.296/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”
21.297/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Médico Policial Churruca-Visca
21.298/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Sanatorio Itoiz
21.300/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Militar Central Cirujano Mayor “Dr. Cosme Argerich”
21.301/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Donación Francisco Santojanni”

Comité: 951

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.839/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal del Niño de San Justo
20.841/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Central de Pediatría de Malvinas Argentinas “Dr. Claudio Zin”
20.845/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernández”
20.846/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Nacional “Prof. Alejandro Posadas”
20.920/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Carlos G. Durand”
20.938/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Fundación Sanatorio Güemes
21.295/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”
21.302/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Interzonal de Ezeiza “Dr. Alberto Eurnekian”

Comité: 957

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.037/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro “Dr. Carlos A. Gianantonio”
21.038/13	Especialización en Pediatría	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Medicina – Centro Formador Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan”
21.306/13	Especialización en Infectología	Instituto Universitario CEMIC	Escuela de Medicina - Centro Formador FUNCEI

Comité: 988

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.135/14	Especialización en	Universidad Nacional del	Facultad de Ciencias

	Tributación	Litoral	Económicas
--	-------------	---------	------------

18. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de rectificación.

Comité: 812

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.471/10	Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional del Chaco Austral y Universidad Nacional de Salta	Facultad de Agronomía y Agroindustrias (UNSE), Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT), Facultad de Ingeniería (UNJU), Secretaría Académica (UNCAUS) y Facultad de Ingeniería (UNSA)

19. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Nómina de expertos. Rectificación.

II

Otros temas tratados en Subcomisión.

20. Subcomisión de Posgrado.

20.1. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.770/15	Maestría en Derecho Administrativo	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	AUC: 0000743/2015

Comité: 1036

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
11.703/14	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química	Universidad Nacional de San Luis	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Comité: 1044

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
11.828/15	Doctorado en Finanzas	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas	AUC: 0000803/2015

20.2. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 995

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.364/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de La Pampa	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
30.397/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Facultad de Ciencias Económicas – Sede Comodoro Rivadavia
30.398/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Facultad de Ciencias Económicas Sede Trelew
30.435/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional del Comahue	Facultad de Economía y Administración

Comité: 1010

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.426/14	Maestría en Gestión Empresaria	Universidad Nacional de Luján	Rectorado

Comité: 1048

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.475/15	Maestría en Procesos Biotecnológicos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires
30.494/15	Maestría en Procesos Biotecnológicos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Delta

Comité: 1051

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.409/15	Especialización en Redes y Seguridad	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Informática

Comité: 1051

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.501/15	Maestría en Tecnología Informática y de Comunicaciones	Universidad Argentina de la Empresa	Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas

Comité: 1053

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.363/15	Especialización en Gas Natural	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería

Comité: 1054

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
30.480/15	Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Ingeniería

Comité: 1055

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
21.390/15	Especialización en Ingeniería Estructural Orientada a Recipientes Contenedores de Presión, Cañerías y Equipos	Universidad Tecnológica Nacional	Facultad Regional Haedo

20.3. Acreditación de posgrados. Notas recibidas.

21. Subcomisión de Evaluación Institucional.

21.1. Instituto Universitario de la Policía Federal. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación institucional. Designación de Miembros responsables.